

2300

Sección.....

32535

CAIZA

J. R. S. S. S. S. S.
Sección.....
Número.....

EN LUCHA

CON LA ADVERSIDAD.



TARIJA, MAYO 30 DE 1877.

IMPRENTA DE LA JUVENTUD

DE JOSÉ M. DEL CARPIO—CALLE DEL COMERCIO N°. 29.

E.

4149

4149



Sección.....

Número.....



51,319

AL SUPREMO GOBIERNO.

Treinta y cuatro años de existencia que lleva, desde su fundacion, la Colonia de Caiza en el Gran Chaco, no es sino una miniatura de tiempo, con relacion á la vida de los pueblos en los progresos de la humanidad; pero como los sufrimientos, á proporcion de su intensidad, prolongan su duracion, transformando los años en siglos, puede decirse: que Caiza surca treinta y cuatro siglos de agonía al travez de mil vicisitudes que la devoran.

Fundar Caiza, fué lanzar al decierto una simiente que para su desarrollo necesitaba vencer todos los obstáculos que la naturaleza ofrece en tales latitudes, y que á fuer de vigor y potencia vital sacaze un oasis de la esterilidad.

Y no es exajerada esta comparacion, pues que nadie osará desmentir la terrible lucha en que camina desde su nacimiento; lucha, que á no ser el valor y constancia de estos denodados Chaqueños, ya hubiesen sucumbido al destructor embate de la ferosidad salvaje que esteriliza todo esfuerzo; ya Bolivia hubiese sufrido la mutilacion de uno de sus órganos vitales. Y así Caiza luchando con la adversidad en estas soledades, es el oasis de la civilizacion levantándose á porfía en el desierto de la barbarie; puede decirse, que solo *genio del siglo* la sostiene.

Los gobiernos que deben proteccion á todos sus súbditos, son culpables de las desgracias y males que acá se sufren; por que pudiendo mejorar la triste condicion de esta colonia mas bien la empeoran con la mala eleccion que hacen de las

autoridades que mandan al país.

Pero no culpemos del todo al Gobierno que talvez pensará, no en favorecer á un solo hombre, sinó al pueblo donde lo envia; y cuya benéfica intencion es maleada por el mandatario que desmiente la providad del superior.

Lo que debemos creer mas de cerca es que nuestros señores mandatarios apenas tocan las puertas de estas lejanias, donde no alcanza la accion protectora del Gobierno, y donde nuestro eterno silencio todo lo deja en la impugni-
dad, cuando ya se convierten en déspotas de alto tono, que solo piensan en hacernos sentir el peso de su poder para sacar algun provecho personal, con menos-precio de las garantías sociales y del servicio público.

Tambien si hemos de creer en el *Sistema Frenolójico*, podemos asegurar que siempre nos ha tocado en suerte que nuestras autoridades hayan sido personajes de un exesivo abultamiento del órgano «*Aprecio de si mismo*», por que todas las señales con que distingue Gal este pedazo cerebral se han visto y ven pintadas en las acciones de nuestras ya dichas autoridades: en todo hacen ver que son la primera persona de la Provincia del *Gran Chaco*; ejercen mucha autoridad cuando obran; cuidan mucho de su interes propio; se prefieren á los demas y desprecian á todos. Tal es hasta aquí, en miniatura, la conducta que observan y hacen brillar en medio de nuestra sumisa obediencia y docilidad.

Pero si hemos de decir la verdad en toda su fuerza, ni el *Gran Turco de la Puerta Otomana*, desprecia ni manda con tanto despotismo como aquí un Sub—Prefecto; será sin duda por la preponderante actividad en que pone la autoridad en estos lugares, á esta facultad mental. De donde se concluye, que no tiene mas círculo que el del chismoso y embustero; por que la cinseridad y buena fé tiene abersion y odio á toda maldad y bajeza, y por lo mismo se retira y huye de todo lo que la pueda hacer perder su dignidad; y aquellos siempre se presentan arrastrados por el polvo de la

mas vil humillacion que dejan enchida la fatua vanidad del déspota.

I todo esto es, tan verídico que desde el solio del poder, en q' aqui se encumbran, dictan las órdenes mas arbitrarias sin consultar con la justicia ni oír la voz de la esperiencia que reclama contra ellas; y éstas se sienten mas, y con todo el peso de la violencia que encierran cuando tratan de vuscar alguna celebridad lucrativa, meditando alguna empresa sobre el desierto, por que entonces, creyéndose la omniciencia, no solo no consultan sino que desprecian las acertadas opiniones de los veteranos del pais, que las mas veces callan por el temor que impone la grave majestad del señor Sub-Prefecto. De manera que el que mas favor nos hace y mejor nos atiende, es el que no hace nada, por que siquiera en este caso está garantida la individualidad y propiedad del colono: en una palabra, á los habitantes de esta Frontera se miran como á seres de una raza mui inferior que solo merecen rigor y desprecio, sin tener en cuenta que en el siglo actual no hai quien no distinga el mérito del demérito, y sepa apreciar las virtudes que realzan al individuo y despreciar la fatuidad.

Hecha esta lijera relacion de la vida del pais pasaremos á detenernos, un momento, en su cituación presente; por que la actualidad, en las diferentes escenas por las que atrabieza, es el terrible complemento del pasado; y callarlos, seria perpetuar con el mudismo nuestros males. Ya ha sonado la hora en que debemos lanzar el grito contra la opresion y dejar de aparecer como invéciles autómatas.

¿Que es lo que ocurre en la actualidad? En vez de una autoridad solícita y suabe que vele por el bien de sus súbditos, tenemos un yugo de hierro que cada día se nos hace mas insoportable. El Sr. Sub—Prefecto D. Pedro Antonio Reyes, de orijen Arjentino, es el que ha venido á disipar todas nuestras gratas ilusiones que nos habiamos formado con este nuevo gobierno, esperando algun lisonjero porvenir para el pais.

La primera medida con dió principio á poner en juego su autoridad, el mismo dia que llegó á la antigua Capital Caraparí, fué pretender hechar por tierra el municipio, la institucion mas benéfica que alivia en algo al pais. He ahí á la letra va el comprovante de este hecho, (Aqui la nota). [1].

Juzgue ahora el público sobre el fondo y tendencias de este oficio y de la conducta del mandatario, y agregue á sus meditaciones la órden verbal que en conclusion dió al carpintero, D. Feliciano Francó, para que no entregue ni una tabla de las puertas y ventanas que por contrata, con el municipio, tiene que hacer para las casas públicas que se estan trabajando en Caraparí. ¡Que miras de tanto progreso no encierran estas disposiciones! Loor eterno al Sr. Sub—Prefecto!

Pero en las veleidades de su absolutismo, en que todo lo disponia á su capricho, llega el correo del 23 del pasado, y con él la noticia de la estabilidad del municipio, en la República, afianzado por el Gobierno: entonces, perdidas sus ilusiones, pero sin desmayar el brio de su poder, dictó la Lei Orgá-nica que anónima y sin fecha fué circulada á los Correjidores para su publicacion; la que en copia legalizada es así: (Aqui la copia). [*].

I téngase presente que tal disposicion fué dada el 31 de Diciembre en visperas de que se instalaba la Junta Municipal en Caraparí, que como actual asiento del municipio habia llenado las prescripciones señaladas en la Lei de 29 de Octubre del 71, y á la que el mismo Sr. Sub—Prefecto se refiere en su 4°. considerando.

Ya sabe el público que esta es la lei de Organizacion municipal; lei, que señala el primer domingo de Diciembre

[1]. [*]. No se publican estos comprovantes por no habernos sido entregados.

para la instalacion de la Mesa Receptora de sufragios que deben elegir los nuevos municipales, y el 1°. de Enero la instalacion de la Corporacion. Pero el Sr. Reyes dando en tierra con las dispisiciones de la Asamblea, en su Lei Reglamentaria, artículo 2°. señala el 20 de Enero para las elecciones y el primer domingo de Febrero para la instalacion de su Junta.

Esto se llama poderlo todo; en suma, puede mas que el Gobierno á quien sirve, por que este dice en su circular de 1°. de Diciembre *«que las municipalidades continuen ejerciendo sus funciones de acuerdo con lo que previene la lei de 29 de Octubre»* citado es decir: apoya y respeta la lei; y el Sub—Prefecto al contrario, la modifica y altera á su antojo.

El lector sensato haga el justo aprecio de tan horrendos abusos y ténganos compasion de lo que vamos á añadir.

Continuando el ejercicio de su omnipotencia improvisó una expedicion sobre los salvajes, contra todo el torrente de la voluntad del pais; y bajo este pretesto levantó una contribucion forzosa, de ganado y dinero á todas las personas, sin escepcion de sexo ni condicion; y como la cárcel estaba abierta para todo el que rehusase dar la cuota señalada, (que fué desde dos hasta diez pesos y desde uno hasta tres novillos) tuvo un pingüe resultado el recojo, por que con la encarcelada de Mariano Gareca y Eulalia Amenabar en el principio, nadie se atrevió á negarse; y así fué que el ganado asendió á 100 y tantas cabezas, en novillos de cuenta, y el dinero á cerca de 300 pesos, y todavía se sigue recojiendo con órdenes fuertes que últimamente ha repetido á los Correjidores de Yacuiva ó Itiyuro. Del ganado existen como 100 cabezas con el recojido últimamente, y el dinero sobrado se ignora su paradero.

Lo mas extraño ha sido el gasto invertido con este dinero, en una petaca de azucar, un barril de aguardiente y una arroba de café, que con otros pertrechos vucólicos,

formaban la despesa ambulante del Sr. Sub—Prefecto. I para facilitar el paso á tan grato convoi hacia multiplicar las fatigas de los sumisos nacionales, haciéndolos romper con sus cuchillos las asperidades de los bosques del Chaco, dejando caminos que darán paso al robo de los salvajes.

¿I para que llevar adelante una campaña que no la pedia el pais, y si mas bien se oponia? ¿No se le representó, acaso, lo extemporaneo que era empeñar tal empresa en semejante estacion? ¿No se cumplieron á la letra los pronósticos de los experimentados, que aseguraron no daria paso el Pilcomayo, y que ademas el hambre azotaria el pais privándoles de sus siembras? I ya que se aferró en tal propósito ¿por que no pedir el auxilio necesario, sin exigir exorbitancias, ni darle el odioso caracter de contribucion forzosa?

Parece que esta tenacidad no ha tenido por objeto sino buscar un paliativo y un pretexto á la contribucion que ya traia premeditada desde antes que llegue al pais. I si es verdad lo que nos han asegurado que el Sr. Reyes está enrolado en una sociedad particular para levantar una colonia sobre dicho rio y absorber grandes terrenos valdios, suponemos que nuestro ganado y dinero se inviertan en esta empresa.

I no se crea que esto se dice por mera suposicion, pues varias razones militan en favor de esta asersion, fuera de otras que á su tiempo dimos, y aquellas son: 1^a. La franca declaracion que hizo á los Srs. Nicanor Echazú, José Mariano Vargas y Belisario H. y Baca, en la visita que le hicieron el mismo dia que llegó á Carapari asegurando de que traia proyectos de empresas grandes. 2^a. La copia que ha enseñado de la solicitud al Gobierno hecha por la sociedad colonizadora, cuyo hecho demuestra que es un interezado inmediato. 3^a. Haber hecho poner la novillada de la contribucion, de invernada, en la vanda del rio, por consiguiente,

inmediata al lugar que quieran colonizar. 4°. Marchar en la expedicion por explorar el rio y observar las mejores posesiones, segun él mismo lo manifestó á varias personas que le reflexionaron las fatigas que pasaria en el desierto &c.

La bondad de la empresa està fuera de duda, pero siendo que ella pertenezca á una sociedad particular cuyas ventajas le serán esclusivamente propias, no hai razon para que nuestra contribucion se invierta en provecho ajeno; pues la sociedad colonizadora debe sacar las utilidades de su empresa como un remunerativo de sus propios sacrificios, sin violentar al pais con cuya proteccion debe contar en caso preciso.

Ya al Sr. Sub—Prefecto se le ha representado el peligro que corre nuestro ganado en el lugar que lo ha puesto, y si los tobas se los roban, lo hacemos responsable de su valor.

Volviendo otra vez á la marcha administrativa del Sr. Sub Prefecto, juzgue el lector si tendremos razon para mirar con horror la conducta de un mandatario que no tiene limites en sus exesos. Atónitos y pasmados quedamos cuando al regreso de la expedicion, ordenó la venta pública de las familias que se tomaron cautivas, y para colmo de este hecho hizo formar una Junta de Almoneda presidida por el ciudadano Modesto Leaplaza, que las entregó al mejor postor. Este hecho ademas de haber horrorizado al pais, con tan inaudito escándalo causó el descontento jeneral en los escuadrones de Carapari, Caiza y Yacuiva, á quienes les arrebató por la fuerza las prisioneras, que por prometimiento oficial del Sub—Prefecto y por costumbre imbeterada del pais les pertenecia al soldado que las tomare.

Téngase en cuenta que estas cautivas no han sido sino de las pasificas rancherias de los indios que moraban en esta banda del rio, pues los verdaderos se hallaban en la opuesta; de manera que la expedicion no ha tenido mas resultado que gastos infructuosos y aumentar el número de

nuestros enemigos, que ya han hecho repetidos robos en venganza.

El Sr. Reyes con el hecho de haber quitado las cautivas ha desmentido con serenidad heroica su palabra oficial, y agregó á su valor la separacion de dos indiecitos, que mandó á su hermana á Tarija, dió en venta pública los demas y el dinero entró á la volsa de la contribucion. ¿Este donde se hallará, y que gastos se habrá hecho? Esperamos que el Sr. Reyes no tardará en rendir por la prensa las cuentas de ambas contribuciones y el valor de las familias vendidas, poniendo el sobrante á disposicion del pais para su propia defenza.

De todo lo dicho se deduce, que al flajelo con que los salvajes del bosque arruinan estas comarcas, se ha seguido el azote de la autoridad; por que computado el daño causado por el robo del Palmar (cuyo hecho es notorio al Departamento) con el tributo que este año ha pesado sobre el Chaco, la cifra exedente, de este último, pasa de las tres cuartas partes.

Sabido es ya que los tobas no tuvieron tan feliz resultado en el gran robo que hicieron; por que la presipitacion de la fuga con que llevaban su presa, la falta de caminos, y la asperidad del bosque, dió lugar á que se vuelva la mayor parte de la hacienda, y se calcula en 100 cabezas todo el daño causado.

Ahora pues, fijada esta suma al lado de las 130 cabezas del Sub--Prefecto, mas ó menos, 200 y tantas y que actualmente ha recojido el diezmero, tendremos: que mientras que nuestros enemigos nos han quitado 100 el tributo pasa de 300; y esto sin contar con las centenas metálicas.

Otras de las medidas no menos sorprendentes del Sr. Sub-Prefecto son las que ha declarado mostrenco todo ganado de dos años arriba, y ha encargado de su recojo á Baltazar Guerrero en Itiyuro y Fernando Soruco en Yacuiva. Si se lleva á cabo esta medida, no solo se violan las leyes sino

que se usurpan sus atribuciones y sus rentas al municipio, y se ataca la propiedad; por que desarreglados, como se hallan, todos los puestos del Chaco, por el descarrío del ganado causado por las invaciones de los salvajes, hai propietarios, y casi todos, que por esto no han marcado, pero cuyas propiedades son conocidas y respetadas por los vecinos.

La lei que se refiere à los mostrencos ó bienes del Estado, artículos 735 del Código de Procederes y 436 del Civil, declara por tales à los que no tienen dueño conocido; y si alguno se encuentra en esta condicion, no puede disponer la autoridad à su capricho, sino de conformidad à las leyes del caso; y esto, no los Sub—Prefectos sino los Jueces Instructores y Alcades Parroquiales, cada uno en su circulo.

Todavia no se ha puesto en práctica la recoleccion de mostrencos, pero tememos que mas tarde se ejecute sin observar las prescripciones de lei, pues el Sr. Sub—Prefecto dice: que tiene facultades estraordinarias para obrar como quiera, y por esto nos valemos de la prensa como el recurso mas à propósito para defender nuestros derechos.

La manifestacion de hechos tan verídicos, como los que relatamos, hacen ver que el Sr. Reyes no es à propósito para rejir los destinos de este desgraciado pais, que nesecita, no una autoridad de hierro, sino un padre amoroso que, consolándonos nos ayude à soportar tantas fatigas; y que, uniendo su prudencia à nuestra buena voluntad forme el poder necesario para promover el bien que se desee.

Con un jóven boliviano à la cabeza y que tenga la política de captarse la voluntad del pais, será feliz este distrito; por que entonces la autoridad no será el vil instrumento de malvados consejeros que la desprestijien, sino que à sus mandatos, como emanados del deseo de obrar el bien, tendrán el asentimiento de todos.

No necesita mas tino una autoridad que una conducta amable y sincera para disponer en este lugar de todas las voluntades; el hombre y hasta los brutos se suavisan al

cariño del amo y sirven mejor; y tanto mas, si al primero se le quiere tomar como á instrumento se le debe tratar como á amigo.

He aquí á grandes rasgos la conducta con que marcha la autoridad en el Chaco, presindiendo de circunstancias, mui agravantes, que por no ser cansados callamos, y no dudamos que el Supremo Gobierno sabrá poner remedio á nuestra situacion, para que la Provincia del Chaco, precidida por un buen Boliviano, sece en sus luchas con la adversidad, y bendiciendo al Padre de la Patria se encamine sin obstáculo al progreso anhelado.

Caiza, Enero 8 de 1877.

José Mariano Vargas, Juan Adolfo Paz, Nicanor Senteno, Martin Barroso, José N. Barroso, Artidorio Balverdi, Eusebio Barroso, Felipe A. Ovejero, Epifanio Romero, Silverio Romero, Bacilio Sueldo, Cosme Damian Meriles, Antonio Billarruel, Cirilo Gallardo, Justo A. Belasco, Fidel Ruiz, David Castañares, Juan Moreno, Feliciano de Mendieta, Antonio Martines, Santiago Martines, Simon Obando, José F. Muñoz, Rafael Bargas, Luis Aldana, Nicanor Carranza, Pedro Ugarte, Elias Zalazar, José Esteban Guerrero, Manuel A. Ramires, José Gabriel Oviedo, Julian Justiniano, Bruno Condori, Pedro Armella, Severo Sanches, Remijio Belasco, Wenceslao Ruiz, Casimiro Bides, Manuel J. Peinado, Luis Galarza, Moises Ramallo, Honorio Leaplaza, Zacarias Baldiviezo, Cesareo Cuellar, José Mariano Gareca, Inocencio Subelza. Por Miguel Montesdioca.--Felipe A. Ovejero.

Sr. Presidente de la República.

*Piden la destitucion y
enjuiciamiento del funcio-
nario público que indican.*

Los que suscribimos, vecinos, criadores y propietarios de la Provincia del Gran Chaco, en el Departamento de Tarija, presentándonos ante el Jefe Supremo de la Nacion, por el digno órgano del Señor Ministro de Gobierno, decimos: que solo una rara é incomprensible aberracion en la autoridad política de este Departamento, pudo haber hecho que escojitando la persona de Don Pedro Antonio Reyes [argentino] para Sub—Prefecto de esta Provincia, como si careciéramos de nacionales competentes para optar este empleo, nos lo hubiera conseguido y enviado como Dios en castigo al pueblo de Ejipto las diez plagas.

Mui cerca de un año á que, sufriendo estamos la hasteallá y los estragos de todo jénero de violencias cometidas por el referido Sub—Prefecto de un modo brusco contra la propiedad. Al mandato de nuestro mandarin y sus sayones, ha enmudecido en esta Provincia sencilla é inocente la lei y la justicia: el terror ha entronizado su imperiosidad con el mayor cinismo, con las decantadas y repetidas palabras, *«estoi investido de facultades extraordinarias, el Prefecto y yo somos una misma cosa»*: esta es la doctrina que ha doptado y le sirve de caballo de batalla, para exaccionarnos el dinero en suma considerable y arrebatarnos nuestros ganados por centenas, con toda impudencia. Simuló una espedicion estemporanea, que le ha dado por resultado la apropiacion de nuestros ganados y dinero: lo demostramos asi, con la franqueza y verdad que no es característica, por que aquellos están ya en la mision de San Francisco bajo de marca, y nuestros dineros y los de la

venta pública sub—hasta de varias familias salvajes ¿donde estan?... La tramitacion del respectivo lo demostrará patentemente: no obstante, pedimos la devolucion de nuestros ganados expropiados y dinero arrebatado por esa mano acerba, asi como su destitucion.

Acostumbrados como estamos á espèdicionar sobre las incursiones de hordas salvajes, jamas hemos hecho pesar sobre el pueblo gabelas de ninguna naturaleza; pues que esto habia estado recerbado tan solo á nuestro depresor, el memorable Sub—Prefecto; que cual aventurero, especulador político ha explotado como ha gustado.

Convencidos como estamos hasta la evidencia, de que el Sr. Prefecto del Departamento ha recibido informes de varios de nuestros comprovincianos, á cerca de la punible conducta observada por nuestro Sub—Prefecto; creimos de indeclinable derecho de la Prefectura, dar cumplimiento á la órden Suprema espedida há poco por el Gobierno, respecto á la destitucion y enjuiciamiento del Sr. Reyes Sub—Prefecto de esta Provincia: tal no ha sucedido, ni producirá jamás nunca su efecto aquella Suprema disposicion, por la sencilla razon, de que despues de leido aquel oficio por el Sr. Prefecto en presencia de los Srs. Comandante General, Mayor de Plaza, Coronel Claure y otras personas, éste espresó: sus palabras lectuales; *«hay que justificar á Reyes y sostenerlo»*. Asi ha falceado el Sr. Prefecto el puesto oficial que ocupa: esto importa una resistencia al Gobierno de donde emana; por que es mui lógico que, una primera autoridad que justifica y sostiene á un mal empleado sea cual fuere la razon que á ello lo obliga; dolorosamente burla las determinaciones del Jefe Supremo de la Nacion, que resignadamente debia cumplirlas: de donde se colije tambien, que solo un mandatario de mala calidad puede apoyar y sostener á otro de iguales condiciones.

Amparados por todas las razones que esponemos y que militan en favor nuestro y como conocedores de la filantropia

del que rije los destinos de la causa de Mayo, deprecamos su eficaz y paternal proteccion. Es por lo que—

A. U. imploramos, ordene se provea como tenemos pedido, protestando no proceder de malicia. &

Caiza, Abril 6 de 1877.

Estevan Méndosa, Artidorio Balverdi, Luis Aldana, Mariano Ochoa, Nolberto Ponce, Martin Barroso, Juan Moreno, Belisario H. y Baca, Lorenzo Mendosa, Carmelo Baca, Zacarias Mendoza, Bacilio Sueldo, Cirilo Gallardo, José N. Barroso, Alejo Guerrero, Simon Obando, Francisco Barroso, Agustin Bargas, Bernardo Galarza, Santos Meriles, Mariano Rojas, José Maria Lanuza, Pedro Barroso, Fernando Zenteno, Exequiel Casado, José Maria Llanos, Adolfo Gonzales, Silverio Rocha, Heriberto Ruiz, Fidel Ruiz, Tomás Galarza, Dionicio Rios, Macedonio Ortiz, Hipólito Soruco, Paulo Arias, Lucas Arias, José Federico Muñoz, Pascual Idalgo, Eliceo Leaplaza, José E. Guerrero, Exequiel Michel, Feliciano Franco, Úrsulo Gomez, Ignacio Seco, Casimiro Bides, Severo Leaplaza, Remijio Velasco de Calderon, José Mariano Vargas, Inocencio Zobelza.

